



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras Municipales

CERTIFICADO N° 50 RURALIDAD

El Director de Obras de la Municipalidad de Litueche, que suscribe certifica que:

La propiedad a nombre de SUCESION de don JOSE DEL CARMEN GONZALEZ BUSTOS y de doña POLONIA PALOMINOS GALLEGUILLOS, Rol N° 21-4, **se encuentra ubicada en el sector rural de Camarico-Quelentaro, Zona territorial que de acuerdo al Decreto Ley N° 575 del año 1974, TITULO I, DIVISION REGIONAL, pertenece a la Comuna de Litueche y se encuentra distante aproximadamente a 25,6 kms. del Radio Urbano Comunal.**

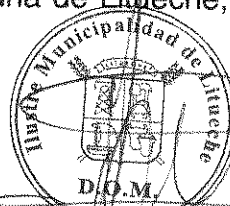
Dicha propiedad por encontrarse en zona rural no cuenta con numeración domiciliaria.

Los predios rurales deben regirse por la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Se otorga el presente certificado a petición de la interesada Sra. María Balsamira González Palominos y otros, Rut N° 4.762.580-7, para trámites relacionados con la propiedad en la Seremi de Bienes Nacionales de Rancagua.

El presente certificado tendrá vigencia de 180 días corridos contados de la fecha de emisión.

Extendido en la comuna de Litueche, a 10 días del mes de Febrero de 2014.



MARCELO SCHONFFELDT SOTO
Arquitecto
Director de Obras